



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42433
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/09/2021
REF.: Comunic 26940/21

Señora:
MINISTRA DE EDUCACION

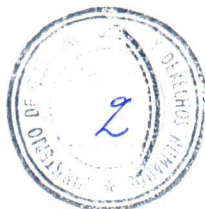
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





NOTA N° 26940 21
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



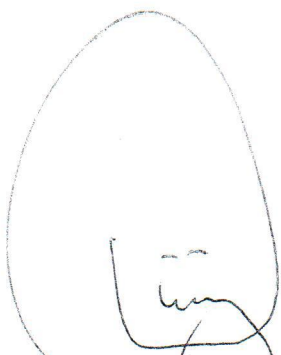
SANTA FE, 26 de agosto de 2021.

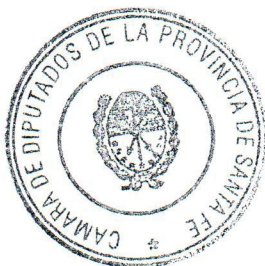
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 42532 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios para la conclusión de las obras de refacción del edificio escolar donde funcionaron la Escuela Primaria N° 762 y la Escuela Secundaria N° 586, de Barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución.”

Salúdole muy atentamente.


Lic. HORACIO GIRARDI
SUBSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVIDENCIA N°3510 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0057105-3

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
07 de octubre de 2021.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



Visto lo manifestado, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura.

Atentamente.

SANTA FE, 12 de octubre de 2021

C.P.N. CRISTIAN A. KUVERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVINCIA
DE SANTA FE

Ref.: 02001-0057105-3

Por indicación superior, remítase a intervención e informe de la Delegación Regional VI.

Atentamente. -

SANTA FE, 21 de octubre de 2021

DGK


DANIEL GONZALEZ KRIEDEL
Jefe de Departamento
Dir. Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Reg. VI

Rosario, 16 de Diciembre de 2021

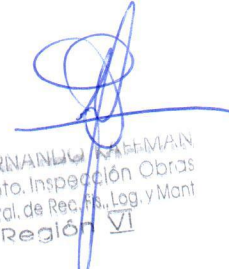
REF: Expte N.º 02001-0057105-3
Cámara de Diputados de la
Provincia.

Dirección Provincial de Infraestructura
Daniel Gonzalez Kriegel
Jefe de Departamento

S _____ / _____ D

Se elevan las presentes actuaciones a los fines de
informar que la obra de referencia está siendo atendida por Obras Públicas.

Oficie la presente de atenta nota.


Atq. HERNANDO NAHMAN
Jefe Dpto. Inspección Obras
Coord. Gral. de Rec. Fís., Log. y Mant
Región VI

COORD. GRAL. DE RECURSOS FÍSICOS LOGÍSTICOS Y MANTENIMIENTO – REGIÓN VI



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVINCIA
DE SANTA FE



Expte. Ref.: 02001-0057105-3

En virtud de lo manifestado en la Comunicación N° 42532 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa que, al respecto, el pedido formulado para evaluar la posibilidad de arbitrar los medios para la conclusión de las obras de refacción del edificio escolar donde funcionan la Escuela Primaria N° 762 y Escuela Secundaria N° 586 de la localidad de Villa Constitución, la obra se encuentra atendida y terminada por intervención del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, por lo que -en caso de creerlo conveniente, y a los fines de un diligente tratamiento- dirijase allí lo obrado para mayores precisiones.

Por lo expuesto, vuelva a la Secretaría de Administración para su conocimiento y prosecución del trámite.

Atentamente. -

Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Visto lo manifestado por la Dirección Provincial de Infraestructura, remítase a conocimiento de la Secretaría Privada de la señora Ministra.

Atentamente.

Santa Fe, 3 de octubre de 2022

G.P.M. CRISTIAN A. KUVERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



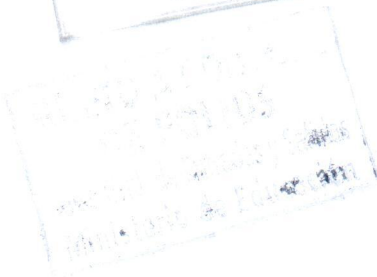
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 04 de octubre de 2022.-

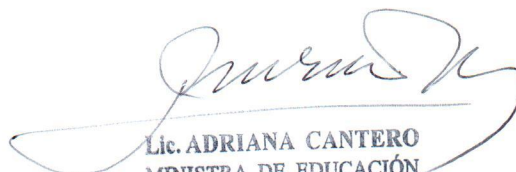
Ref.: Expte. N.º 02001-0057105-3

Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.




Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20294 SANTA FE 19 OCT. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26940/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar los medios necesarios para la conclusión de las obras de refacción del edificio escolar donde funcionaron la Escuela Primaria N° 762 y la Escuela Secundaria N° 586, del barrio Arroyo del Medio de la localidad de Villa Constitución, departamento Constitución.

Se remite **Expediente N° 02001-0057105-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 y 07, avalada por la Ministra del área a fs. 09.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"